



## AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, mediante auto de fecha 21 de julio de 2021, señaló el día diez (10) de agosto a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del año dos mil veintiuno (2021), para que dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 44-001-31-03-001-2016-00071- 00, promovido por BELISA DAZA VILLAR contra DENIS JOSE GUERRA PEÑARANDA, se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en esta ciudad en la carrera 8ª número 17-08, identificado con matrícula inmobiliaria 210-6915, embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de la demandada. El secuestre posesionado es la señora GENNYS MABEL AISLANT VEGA, en representación de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS PROCUCTORES Y CONSULTORES – AGROSILVO, dirección: calle 5 No 80c-103 apto 1212 torre 2, Urb Catalejo Alfa, celulares 3004957788, 3215051701.

Dicho bien mueble fue avaluado en la suma de setecientos diecisiete millones setecientos noventa mil quinientos pesos M/L. (\$717.790.500).

La licitación comenzará a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Se realizará en audiencia virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales número 440013103001 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

Para los efectos del artículo 450 C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la Página de la Rama Judicial y se publicará en el periódico EL TIEMPO.

Para constancia se fija el presente aviso de remate, en Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

  
YADIRIS YOLEI PINTO BRITO  
SECRETARIA